




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declara de Interés Provincial el **130° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Capitán Sarmiento**, partido del mismo nombre, a celebrarse el día 1° de Mayo del corriente año, adhiriendo a los festejos que se celebren en su conmemoración.


RICARDO ALBERTO MONTÉSANTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La ciudad de Capitán Sarmiento, cabecera del Partido del mismo nombre nació a fines del siglo XIX, exactamente en 1882 resultado de la expansión de la producción agro-exportadora y la extensión del ferrocarril por la pampa bonaerense. En ese año quedó habilitada la estación Capitán Sarmiento, que pertenecía en ese entonces al Ferrocarril Oeste.

Hacia 1884, el día 11 de junio, por iniciativa del vecino Gerardo Gómez, quien era dueño de un comercio frente a la estación del tren –que unía a San Antonio de Areco con Pergamino- acompañado por otros, agrupados alrededor de dicha estación dieron forma al pueblo que cuenta hoy con 14.000 habitantes.

Se le dio el nombre de Capitán Sarmiento, en homenaje al héroe caído a los 21 años en la batalla de Curupaity, en la Guerra del Paraguay, Domingo Fidel Sarmiento hijo adoptivo de Domingo Faustino Sarmiento.

El rápido crecimiento de la localidad, fue incrementado por inmigrantes en su mayoría de origen italiano, español y francés, junto con el aporte de irlandeses y algunos criollos, que conformaron la particular fisonomía del lugar, que hasta 1961 formó parte del partido de Bartolomé Mitre (actualmente Arrecifes).

Fue su primer Delegado Municipal Don Froilán Rodríguez que ocupó la delegación hasta 1915, cargo que originalmente fue denominado Subinspector Municipal.

Lo destacable de su gestión fue el trazado del delineamiento general de la planta urbana y de la primera plaza pública frente a la Iglesia San Carlos Borromeo, patrono de la ciudad cuya fecha se celebra el 4 de junio, (actualmente calles Almafuerte, Rocha y San Martín), además de dotar al pueblo con el primer alumbrado público a gas.

El día 12 de agosto de 1997, cinco alumnos de la localidad ganaron el concurso "Buscando la bandera bonaerense" entre 2 millones de votos emitidos, y que el día 28 de septiembre del mismo año se realizó la jura de la lealtad, en la ciudad de Luján. En virtud de este logro, Capitán Sarmiento fue declarada **"Cuna de la Bandera Bonaerense"** por Decreto 2979/97; y por Ley 14290/11, se aprobó la erección en esa ciudad del **"Monumento a la Bandera Bonaerense"**.

El tradicional "Encuentro Nacional de Artesanías" que este año tendrá su 22º edición; el "Encuentro de Jóvenes Artesanos" que se desarrolla desde 1996; las Fiestas Patronales del 4 de junio de cada año (San Carlos Borromeo, Patrono de la ciudad); la "Feria Regional del Libro y la Cultura"; el "Día de la Bandera Bonaerense"; las fiestas "Regional de las Comidas Tradicionales" y la "Fiesta Provincial del Camionero" hacen de Capitán Sarmiento, además de su pujanza productiva un centro fundamental de la identidad bonaerense.

Por todo lo expuesto, solicito de los Señores Diputados la aprobación del Presente Proyecto.